

M. J. Señor.

En atención a la solicitud de V.ª manifestada última-  
mente a nro Cav.º por su Licencia de siete del corriente, de  
parecer comodo, segun el conocimiento de personas peccadas  
Inhibiciones hechas, sentar nuevo Vuzo por sus Fiezas, Jo-  
mandote de la Yobedo, y partidor de Los frailes, Cruzando  
se por sobre el Piazal de Jamaxete con Canal, para que  
asi lo lozgen los que a hora caucen de el, y se terian por el  
de la Ventena su propia serbidumbre, en consideracion de  
haberse levantado de orden de V.ª Las dos Canales, que cru-  
zaban el Piazal de Cazalla en su primer, y segundo Tercio  
por donde dho Vuzo lo conducir, a su evidencia propia  
del arreglado, Justo, y Economico gobierno de V.ª. Atendien-  
do a todos, como lo pide el comun beneficio, y en especial a  
los Defexidos, que se hallan con el mencionado desconsuelo,  
Juntam.º. Ouxia a otros danos, que se temian podria se-  
guirse de no tener dhos Piazales maiores perfecto desca-  
que, asi para el cono.º de S.ª Maria de las Huertas, como  
el Puerto de Casas en que se celebran las fiestas = Quezion  
de nro Cav.º. Complacex, como le es debido, a V.ª. mas nro  
faltar al exacto cumplim.º. a que le excuta el ofi.º es-  
cayutorio de fiel Administrador, que es, y Jurado, que lo

